



Ciudad de México, Coyoacán a 04 de febrero de 2026
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/146/2026
Asunto: Atención a su solicitud

PEDRO BALDERAS GARCÍA
P R E S E N T E

En atención a su escrito mediante el que solicita hacer uso de la vía pública los días 02 y 03 de febrero del año en curso, a fin de realizar activaciones y promoción de locales con bajas ventas o de nueva creación, en calle Nezahualpilli mz 34, lt 1, Ajusco, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, ARTÍCULO 30, referente a que la persona titular de la Alcaldía tiene atribuciones exclusivas en materia de vía pública y espacios públicos, así como sobre el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública conforme al ARTÍCULO 34 fracción III y el ARTÍCULO 71, fracción I de la mencionada Ley.

**Esta Unidad Administrativa recibió la solicitud de forma EXTREMOPORÁNEA,
por lo cual no se pudo atender en tiempo y forma.**

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE GOBIERNO

LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ

c.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídica y de Gobierno DGJG/0295/2026
**dg/0257/2026